

**ACTA NÚM. 1/2023, DE 11 DE DICIEMBRE, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA EN EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL MUSEO DE SITIO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO MADINAT AL-ZAHRA / CONTR 2023 934236**

**Presidente:**

**D. María del Valle Fuentes Velasco**, en calidad de Secretaria General Provincial de Cultura

**Vocales:**

**D. Julio Salvador Lora López**, en calidad de representante de la Intervención Provincial.

**D. José Antonio Soriano Cabrera**, como representante del Gabinete Jurídico.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Matilde Pulido Pareja**, como Asesora Técnica.

**D. Antonio Vallejo Triano**, como director del Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra

**Secretario:**

**D. Jesús Fernández Sánchez**, como Jefe de la Sección de Gestión Económica.

En Córdoba, siendo las 9.30 horas del día 11 de Diciembre de 2023 se reúnen las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas al margen, a través de la plataforma de Circuit en la Sala de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, situada en la C/ Capitulares, núm. 2, de 14002-Córdoba, y constituida al objeto de tratar los siguientes asuntos:

**PRIMERO-** Examen y calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre primero electrónico “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS” presentada en el procedimiento para la contratación administrativa del Servicio de mantenimiento del sistema de climatización y mantenimiento integral del Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra publicado el día 16 de noviembre de 2023 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

**SEGUNDO.-** Apertura de sobre electrónico tercero “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, presentada en el procedimiento aludido en el párrafo anterior.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, procediendo a la apertura del sobre electrónico primero “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS” a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de licitación electrónica), de las empresas que han concurrido a esta licitación y han presentado la documentación en plazo, siendo su relación la siguiente:

- NOVOFRI SL
- INGMANSUR SL
- INGENIERA GESTION ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

C/Capitulares, 2 14071 Córdoba

Telf: 957 015 300

informacion.dpcordoba.ccul@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	12/12/2023	PÁGINA 1/2
	JESUS FERNANDEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKEANLF2E5MG4WD3S3LGSK5C8Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**Junta de Andalucía**

**Consejería de Turismo, Cultura y Deporte**  
Delegación Territorial de Córdoba

A continuación, se ha procedido a examinar la documentación presentada por las empresas licitadoras, y analizada la documentación, la Mesa considera que la documentación es correcta por parte de todas las empresas.

Tras ello, estando presentes todos los miembros de la mesa, y por unanimidad de los mismos, se acuerda la apertura del sobre electrónico tercero “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, procediéndose a examinar la documentación presentada por las empresas licitadoras y a dar lectura de la proposición económica de cada una de ellas.

Posteriormente, la Mesa de Contratación realiza la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas en función de la sumas de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP. El resultado de dicha evaluación y clasificación se resume en el cuadro que se expone a continuación:

	PROPOSICIÓN ECO-NÓMICA (SIN IVA)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN		TOTAL	ORDEN
			MEJORA 1 REPOSICIÓN	MEJORA 2 BOLSA DE HORAS		
NOVOFRI SL	113.500,00 €	57,76	5	15	77,76	2
INGEMANSUR SL	122.423,16 €	32,03	5	15	52,03	3
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIOS DE OBRA SL	105.788,87 €	80,00	5	15	100	1
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	130.997,00 €	7,31	0	15	22,31	4

A la vista de lo anterior, el órgano de contratación, al amparo de la cláusula 10.7 del PCAP y del artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda requerir a INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIOS DE OBRA SL, que está en el primer lugar del orden de adjudicación, para que en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación, bajo apercibimiento de exclusión si en el plazo concedido no procede a la presentación de la citada documentación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 10:30 horas del día indicado, de la que el Secretario da fe.

**LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**EL SECRETARIO**

Fdo.: María del Valle Fuentes Velasco

Fdo.: Jesús Fernández Sánchez



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	12/12/2023	PÁGINA 2/2
	JESUS FERNANDEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKEANLF2E5MG4WD3S3LGSK5C8Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	